

Resumen del Acuerdo PCSJA24-12243 sobre el Uso de IA en la Rama Judicial.

El Consejo Superior de la Judicatura ha establecido lineamientos para el uso responsable, seguro, ético y transparente de la inteligencia artificial (IA) en la Rama Judicial, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y optimizar procesos administrativos y judiciales. De manera general, el Acuerdo dispone lo siguiente:



Alcance y Objetivos

El Acuerdo se enfoca en garantizar la protección de derechos fundamentales y prevenir riesgos asociados al uso de estas tecnologías y abarca tanto la IA general como la IA generativa. Así mismo, busca aprovechar sus beneficios para tareas como redacción asistida, análisis de datos, clasificación de documentos y optimización de cargas laborales, sin sustituir el criterio humano en decisiones judiciales.



Principios orientadores (art. 3)

- 1 Primacía de los derechos fundamentales:** Garantizar su respeto y protección.
- 2 Regulación ética:** Uso responsable y alineado con normas.
- 3 Adecuación a buenas prácticas:** Adecuación a estándares judiciales.
- 4 Seguimiento, adaptación y mejora continua:** Incorporar avances tecnológicos.
- 5 Gobernanza colaborativa:** Participación de múltiples actores.
- 6 No sustitución de racionalidad humana y atribución:** Decisiones siempre respaldadas por personas.
- 7 Idoneidad:** Uso justificado para mejorar la justicia.
- 8 Responsabilidad y uso informado:** Capacitación sobre herramientas y sus impactos.
- 9 Supervisión, control y verificación humana:** Control estricto sobre resultados de IA.
- 10 Prevención de riesgos:** Mitigación de sesgos y errores.
- 11 Igualdad y equidad:** Prohibición de discriminación.
- 12 Protección de datos personales y privacidad:** Salvaguarda de privacidad e información.
- 13 Seguridad de la información:** Integridad y confidencialidad garantizadas.
- 14 Explicabilidad:** Comprensión de procesos y resultados.
- 15 Transparencia:** Declarar el uso y alcance de la IA en decisiones judiciales.

Usos de IA permitidos (arts. 4 al 6)



Supervisión y Capacitación

Se establece la obligación de capacitar al personal en el uso de IA, bajo la coordinación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Además, la Unidad de Transformación Digital supervisará su implementación, identificando riesgos y promoviendo buenas prácticas.

